

Las ETT piden al Gobierno que levante sus restricciones para crear más empleos

Agett denuncia la incapacidad del Ejecutivo para liberalizar un sector Si se cambia la normativa podrían crearse 180.000 nuevos puestos en 5 años

Un estudio de la Confederación Europea de Agencias Privadas de Empleo (EUROFIETT), realizado por la consultora BAIN, concluye que si en España se liberalizaran los sectores y las restricciones legislativas que sufren las ETT se podrían crear cerca de 180.000 puestos añadidos de trabajo en los próximos cinco años.

El informe, al que ha tenido acceso EL MUNDO, recuerda que en Europa las ETT gestionan el trabajo de 3,3 millones de personas, que tienen una facturación de 90 millones de euros, cuentan con más de 30.000 oficinas y tienen contratados a más de 250.000 trabajadores en plantilla.

El trabajo se ha realizado con encuestas en seis países de la UE. Concretamente, Francia, Reino Unido, Holanda, Alemania, Bélgica y España, que representan el 85% del mercado laboral de la UE-27.

Una de las conclusiones del trabajo es que en aquellos países donde el sector de las ETT «está plenamente desarrollado y padece pocas o ninguna restricción, la labor de búsqueda y acceso al empleo que desempeñan las agencias privadas de empleo, especialmente en el caso de los colectivos de difícil inserción, es más eficiente».

El trabajo plantea un crecimiento estimado del 6,8% para el periodo 2008-2012 -teniendo en cuenta los resultados de los años precedentes- y concluye que la liberalización de las restricciones a las ETT en Europa podrían suponer un incremento sustancial del empleo. Concretamente, el estudio precisa que sólo con la eliminación de las trabas al trabajo de las ETT, se podrían crear -en los seis países donde se ha realizado el trabajo - hasta 570.000 puestos de trabajo hasta el año 2012.

Según BAIN, hasta una tercera parte de esos empleos añadidos se crearían en España, ya que la legislación española es la más restrictiva en cuanto a sectores y funciones de las ETT y, por lo tanto, su liberalización podría suponer, durante el citado periodo casi 180.000 empleos.

«En aquellos países en los que el sector está plenamente desarrollado y padece pocas o ninguna restricción, la labor de búsqueda y acceso al empleo que desempeñan las agencias privadas de empleo, especialmente en el caso de los colectivos de difícil inserción, es mucho más amplia y eficiente», concluye el informe.

En este sentido, el trabajo realizado por la patronal europea de las ETT subraya que sólo eliminando las barreras legales a su actividad, el sector crearía empleos en sectores de la población especialmente sensibles al desempleo. De los 570.000 puestos de trabajo adicionales, un 37% sería para jóvenes; un 15% para desempleados de larga duración y otro 6% para trabajadores mayores de 50 años.

A esta proyección de medio millón largo de trabajadores que se conseguirían mediante el levantamiento de las restricciones, hay que sumar los 1,6 millones de contratos netos que las ETT tienen previsto gestionar en Europa en los próximos cinco años por el crecimiento puramente estructural de su actividad.

El trabajo incide en que España, al ser el país con más limitaciones de los analizados, sería, de corregir este enconsetamiento legal, el más beneficiado y se podrían crear cerca de 180.000 empleos más hasta 2012.

Por otra parte, fuentes de la patronal española de empresas de trabajo temporal (AGETT) lamentaron, en declaraciones a EL MUNDO, que el Gobierno socialista no haya emprendido la liberalización de las restricciones que afectan al sector durante los últimos cuatro años».

«La legislatura ha llegado a su fin, así que, cargados de razones objetivas, confirmamos que en la próxima tengamos la oportunidad para, desde la vía de los requisitos de viabilidad, poder situar este sector en las condiciones que goza en el resto de la Unión Europea.

¿Y cuáles son esas condiciones especiales que sufren las ETT en España? Entre otras cosas, sólo pueden atender al trabajo temporal, necesitan autorización y licencia para ejercer su actividad, además de un aval financiero, deben garantizar la equiparación respecto a los trabajadores contratados por otras vías y tienen restringido su ámbito de actuación a determinados supuestos legales. Además, las ETT españolas sufren limitaciones respecto a la duración de los contratos y tienen prohibido ejercer su actividad en los sectores de riesgo -como la administración pública y la sanidad, además de la construcción-. limitaciones que no contemplan las legislaciones de la mayoría de los países europeos.

La patronal de las ETT recuerda que, en el transcurso de la presente legislatura, ha mantenido contactos tanto con dirigentes del PP como del PSOE y que espera encontrar respuestas a sus demandas en los programas electorales que estos partidos presenten a los ciudadanos en las elecciones de marzo.

Propuesta patronal

El Plan Estratégico para la Economía Española aprobado por la patronal CEOE apuesta por impulsar fórmulas que refuercen la «capacidad de adaptación de empresas y trabajadores y que combinen flexibilidad y seguridad, teniendo en cuenta las prácticas en otros países, buscando no tanto la seguridad en el puesto de trabajo como la seguridad en el empleo».

Entre las recetas que la patronal española aporta se sitúa la de «promover un sistema de contratación simple, flexible, fácil de gestionar, en particular por las pymes, y capaz de adaptarse a las necesidades de los distintos sectores y empresas».

Entre las propuestas de CEOE figura la de abrir los servicios de intermediación y recolocación a la actuación de «agencias privadas de empleo y eliminar las restricciones y sobrecostes, legales o convencionales, todavía existentes» en el ámbito de las empresas de trabajo temporal».

La demanda hace alusión a las restricciones que sufren las ETT en España y que, a diferencia de la mayoría de los países de la UE, sólo pueden ejercer sus funciones en el ámbito del trabajo temporal, necesitan un aval financiero y garantizar la equiparación salarial de sus demandantes respecto a otro tipo de contrataciones. Además, las ETT españolas no pueden gestionar sus servicios en los llamados «sectores de riesgo», esto es, ni en la construcción ni en la sanidad, además de las Administraciones Públicas.

PASCUAL GARCIA

[El Mundo](#)

Fecha artículo: mar 08 ene 2008 06:30:00 CET

Cristino Martos, 4
28015 Madrid

Tel 91 540 92 82 Fax 91 548 28 10
comfia@comfia.ccoo.es

Adherida a 